



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014.

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de **MÍNIMA CUANTÍA N° 133 DE 2015.**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION,
INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.**

De conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en la Subsección No 5, art 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

Coordinación Área de Ortopedia de acuerdo al requerimiento No. 17309 DIGE/SUMED-UCLQX-ORT del 19 de Junio de 2015.

1. OBJETO

“EL SUMINISTRO DE ALOINJERTOS, BANCO DE HUESO PARA EL ÁREA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS UNSPSC

Los servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

“Salud – Calidad – Humanización”

CLASIFICADOR DE BIENES ESPECIFICACIONES TECNICAS

OSTEOCONDRALES

GRUPO	CODIGO INTERNO	ITEM	INJERTO
1	1196490417	1	ACETABULO OSTEOCONDRALE
		2	ASTRAGALO OSTEOCONDRALE
		3	CALCANEIO
		4	CODO OSTEOCONDRALE
		5	CONDILO EXTERNO OSTEOCONDRALE
		6	CONDILO INTERNO OSTEOCONDRALE
		7	CUBITO DISTAL OSTEOCONDRALE
		8	CUBITO PROXIMAL OSTEOCONDRALE
		9	FEMUR DISTAL OSTEOCONDRALE
		10	FEMUR PROXIMAL OSTEOCONDRALE
		11	HUMERO DISTAL OSTEOCONDRALE
		12	HUMERO PROXIMAL OSTEOCONDRALE
		13	MECANISMO EXTENSOR DE RODILLA
		14	MENISCO COMPLETO CON SEGMENTO OSEO
		15	MENISCO COMPLETO SIN SEGMENTO OSEO
		16	MENISCO EXTERNO CON SEGMENTO OSEO
		17	MENISCO INTERNO CON SEGMENTO OSEO
		18	PERONE DISTAL OSTEOCONDRALE
		19	PERONE PROXIMAL OSTEOCONDRALE
		20	RADIO DISTAL OSTEOCONDRALE
		21	RADIO PROXIMAL OSTEOCONDRALE
		22	ROTULA OSTEOCONDRALE
		23	TIBIA DISTAL OSTEOCONDRALE
		24	TIBIA PROXIMAL OSTEOCONDRALE

MASIVOS

GRUPO	CODIGO INTERNO	ITEM	INJERTO
2	1196490417	1	ACETABULO
		2	COSTILLA
		3	CUBITO DISTAL
		4	CUBITO PROXIMAL
		5	FEMUR COMPLETO SIN CABEZA
		6	FEMUR DISTAL
		7	FEMUR PROXIMAL
		8	HEMIPELVIS
		9	HUMERO DISTAL
		10	HUMERO PROXIMAL
		11	ILIACO
		12	PERONE COMPLETO
		13	PERONE DISTAL
		14	PERONE PROXIMAL
		15	PLATILLO TIBIAL
		16	RADIO DISTAL
		17	RADIO PROXIMAL

"Salud - Calidad - Humanización"

		18	TIBIA DISTAL
		19	TIBIA PROXIMAL

SEGMENTARIOS

GRUPO	ITEM	INJERTO	
3	1196490417	1	CABEZA DE FEMUR
		2	CARTILAGO CON SEGMENTO OSEO
		3	CARTILAGO COSTAL
		4	CARTILAGO SIN SEGMENTO OSEO
		5	CONDILO EXTERNO
		6	CONDILO INTERNO
		7	CUÑA DE TROCANTER
		8	CUÑA LIOFILIZADA
		9	PLACA DE FEMUR
		10	PLACA DE TIBIA
		11	SEGMENTO DE FEMUR
		12	SEGMENTO DE HUMERO
		13	SEGMENTO DE PERONE
		14	SEGMENTO DE TIBIA
		15	TACO MAQUET
		16	TIRA CRESTA ILIACA BICORTICAL MAS 6 cm
		17	TIRA CRESTA ILIACA BICORTICAL MENOS 6 cm
		18	TIRA CRESTA ILIACA MONOCORTICAL MAS 3 cm
		19	TIRA CRESTA ILIACA MONOCORTICAL MENOS 3 cm
		20	TIRA CRESTA ILIACA TRICORTICAL MAS 6 cm
		21	TIRA CRESTA ILIACA TRICORTICAL MENOS 3 cm
		22	TIRA CRESTA ILIACA TRICORTICAL MENOS 6 cm
		23	TROCANTER

TENDONES

GRUPO	ITEM	INJERTO	
4	1196490417	1	CLANCY
		2	FASCIA
		3	FASCIA EN FRAGMENTOS
		4	FASCIA EN TIRAS
		5	FASCIA TIBIAL
		6	TENDON CUADRICIPITAL
		7	TENDON DE AQUILES
		8	TENDON EXTENSOR
		9	TENDON PERONERO
		10	TENDON TIBIAL

PARTICULAS

GRUPO	ITEM	INJERTO
5	1	CORTICO ESPONJOSO 16 gr
	2	CORTICO ESPONJOSO 32 gr
	3	CORTICO ESPONJOSO 4 gr

"Salud - Calidad - Humanización"

1196490417	4	CORTICO ESPONJOSO 8 gr
	5	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 12.5 gr LIOFILIZADO
	6	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 25 gr LIOFILIZADO
	7	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 50 gr LIOFILIZADO

2.1. DOCUMENTOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACION

**CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS PARA EL MANEJO DEL TEJIDO
PERMISO JURIDICO
PERMISO DE LA SECRETARIA DE SALUD**

GARANTÍA TÉCNICA

El bien a adquirir debe tener garantía técnica por defecto.

El oferente deberá garantizar la temperatura del injerto en Hielo seco dentro del contenedor (Nevera de Icopor).

El oferente deberá garantizar el embalaje de los injertos con los stickers de verificación.

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de 3 días calendario, debido a la cadena de frio para conservación de asepsia y antisepsia; si esta es interrumpida se corre el riesgo de pérdida del injerto contando a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material, según el horario establecido para la entrega y la devolución de los injertos.

3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:

El proponente deberá acreditar mínimo (01) un contrato ejecutado, en los últimos tres años contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto sea igual o similar al requerido para el presente proceso de selección, y donde la sumatoria de los mismos sea igual o superior al valor de la oferta presentada.

NOTA: Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

"Salud – Calidad – Humanización"

- Nombre
- Valor y Objeto del contrato el cual debe corresponder con los servicios ofertados en el Presente proceso de selección.
- Nivel de complejidad de la institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (DE CALIDAD O CUMPLIMIENTO) y si las mismas fueron subsanadas.

3.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto de la presente invitación.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a las actividades desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$41.800.000,00) M/CTE.**, para la vigencia 2015.

para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 64915 de fecha 13/07/2015 de Julio de 2015, Posición catálogo del gasto A-51-1-1-4- 20 y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No 646 de fecha del 13/07/2015, por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) M/CTE.** por concepto de MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ORTOPEDIA, Expedido por la jefe del área de presupuesto.

4.2. FORMA DE PAGO

El valor del contrato que llegará a suscribirse se cancelará mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
2. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación

"Salud – Calidad – Humanización"

familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente

3. Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el contratista y supervisor del contrato.
4. El Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:
 - Nombre o Razón Social
 - Numero de Nit. Entidad Financiera
 - Número de cuenta Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

4.3. LUGAR DE EJECUCION

El lugar de entrega será el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del acto.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: ". La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **MINIMA CUANTIA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.

Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.

Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. VERIFICACION ECONOMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

"Salud – Calidad – Humanización"

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario **RUT**.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN** (cuando aplique).
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO **CUENTA SIIF**, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 **PROPUESTA ECONÓMICA**, debidamente diligenciado y firmado.
- **Certificación bancaria**, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

6.2. VERIFICACION JURIDICA

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

PERSONA NATURAL

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.

"Salud – Calidad – Humanización"

- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

6.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas de los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el Anexo No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

7. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

7.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo”. Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo”.

7.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

8. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 8.1. Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 8.2. Cuando presenten oferta parcial.
- 8.3. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- 8.4. Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 8.5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- 8.6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 8.7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 8.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.

- 8.9 Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelíneas, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 8.10 Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- 9.1. La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 9.2. Cuando el representante respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- 9.3. No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- 9.4. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.
- 9.5. Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.

9. LUGAR FÍSICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO DE LAS OFERTAS

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central-Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.

Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.

Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.

Responder en los plazos que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.

Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.

Suscribir acta de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.

Los elementos a suministrarse no deben tener defectos de fábrica o por transporte del bien, de lo contrario será devuelto y este deberá ser cambiado por la empresa, sin generar costos adicionales para la institución, esto no debe durar más de 72 horas.

Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.

Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.

Coadyuvar con EL HOSPITAL para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.

"Salud – Calidad – Humanización"

Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.

Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

10. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

GARANTÍA ÚNICA.

El Hospital Militar Central, exigirá los siguientes amparos y garantías en razón a que debe existir un garante que asuma los posibles riesgos en la contratación, las garantías cubrirán los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, blindando a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.

El contratista deberá constituir la garantía única dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de respectivo contrato, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento y demás obligaciones que surjan del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en los porcentajes, amparos y vigencias que se determinan a continuación:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad de los bienes suministrados	30%	Sobre el valor total del contrato	Por el termino de ejecución del contrato y durante un (1) año más
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	5%	sobre el valor del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de duración del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos o pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica ó dilata la modificación de las garantías, éstas podrán reformarse y/o renovarse por la aseguradora o banco a petición del HOSPITAL MILITAR CENTRAL y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al HOSPITAL MILITAR CENTRAL para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

"Salud – Calidad – Humanización"

Estos amparos son requeridos por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO			
ETAPA/ACTIVIDAD		FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo y de la invitación pública	17 de Julio de 2015	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	21 de Julio de 2015	17:00 horas
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	22 de Julio de 2015.	
4	Recepción de ofertas	23 de julio de 2015.	10:00 horas
5	Revisión de ofertas económicas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	24 de Julio de 2015.	
6	Publicación de Informe de evaluación.	24 de Julio de 2015.	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	Hasta 27 de Julio de 2015	16:00 horas
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta	27 de julio de 2015	

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Coronel Mauricio Ruiz Rodriguez
Subdirector Administrativo del Establecimiento Público Hospital Militar Central

"Salud – Calidad – Humanización"

11.FORMULARIOS**FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Bogotá D.C.

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Grupo Gestión Contratos
Ciudad.**Referencia:** Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____ -

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2015, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

"Salud - Calidad - Humanización"

FORMULARIO NO. 2**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es

El suscrito, a saber _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ domiciliado y residente en _____ en calidad de _____, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

"Salud – Calidad – Humanización"

- D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en copartícipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ del año 20_____.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

FORMULARIO NO.3
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL,** cuyo objeto es

_____ -

Yo _____ actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto 1082 de 2015 .EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

"Salud – Calidad – Humanización"

FORMULARIO N° 4
DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA
REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL,** cuyo objeto es _____

CIUDAD _____	FECHA _____
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario).	
Nombre o Razón Social: _____	
Tipo Documento de identificación: _____	
Cédula de Ciudadanía:	<input type="checkbox"/> No. _____
Cédula de Extranjería:	<input type="checkbox"/> No. _____
Nit Persona Jurídica:	<input type="checkbox"/> No. _____
Nit Persona Natural:	<input type="checkbox"/> No. _____
Otro Tipo Documento:	<input type="checkbox"/> No. _____ Cuál: _____
Pasaporte:	<input type="checkbox"/> No. _____
Tarjeta de Identidad:	<input type="checkbox"/> No. _____
Dirección: _____	Teléfono: _____
E-mail _____	Fax: _____
Departamento: _____	Ciudad: _____ Municipio: _____
Denominación de la cuenta: _____	corriente: _____ de ahorros: _____
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.	
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:	
Entidad Financiera: _____	Código: _____
Sucursal: _____	Ciudad: _____
Dirección: _____	Teléfono: _____ Fax: _____
Número de la cuenta: _____	
NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.	
El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.	

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:
 Firma _____
 Nombre _____
 Documento de Identificación _____

FORMULARIO No. 5**OFERTA ECONOMICA****REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____**

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección, adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de (_____) (\$) (_____) M/CTE., INCLUIDO IVA.

OSTEOCONDRALES			
GRUPO	ITEM	INJERTO	COSTO PROCESO
1	1	ACETABULO OSTEOCONDRALE	
	2	ASTRAGALO OSTEOCONDRALE	
	3	CALCANEIO	
	4	CODO OSTEOCONDRALE	
	5	CONDILO EXTERNO OSTEOCONDRALE	
	6	CONDILO INTERNO OSTEOCONDRALE	
	7	CUBITO DISTAL OSTEOCONDRALE	
	8	CUBITO PROXIMAL OSTEOCONDRALE	
	9	FEMUR DISTAL OSTEOCONDRALE	
	10	FEMUR PROXIMAL OSTEOCONDRALE	
	11	HUMERO DISTAL OSTEOCONDRALE	
	12	HUMERO PROXIMAL OSTEOCONDRALE	
	13	MECANISMO EXTENSOR DE RODILLA	
	14	MENISCO COMPLETO CON SEGMENTO OSEO	
	15	MENISCO COMPLETO SIN SEGMENTO OSEO	
	16	MENISCO EXTERNO CON SEGMENTO OSEO	
	17	MENISCO INTERNO CON SEGMENTO OSEO	
	18	PERONE DISTAL OSTEOCONDRALE	
	19	PERONE PROXIMAL OSTEOCONDRALE	
	20	RADIO DISTAL OSTEOCONDRALE	
	21	RADIO PROXIMAL OSTEOCONDRALE	
	22	ROTULA OSTEOCONDRALE	
	23	TIBIA DISTAL OSTEOCONDRALE	
	24	TIBIA PROXIMAL OSTEOCONDRALE	

"Salud - Calidad - Humanización"

MASIVOS			
GRUPO	ITEM	INJERTO	COSTO PROCESO
2	1	ACETABULO	
	2	COSTILLA	
	3	CUBITO DISTAL	
	4	CUBITO PROXIMAL	
	5	FEMUR COMPLETO SIN CABEZA	
	6	FEMUR DISTAL	
	7	FEMUR PROXIMAL	
	8	HEMIPELVIS	
	9	HUMERO DISTAL	
	10	HUMERO PROXIMAL	
	11	ILIACO	
	12	PERONE COMPLETO	
	13	PERONE DISTAL	
	14	PERONE PROXIMAL	
	15	PLATILLO TIBIAL	
	16	RADIO DISTAL	
	17	RADIO PROXIMAL	
	18	TIBIA DISTAL	
	19	TIBIA PROXIMAL	

SEGMENTARIOS			
GRUPO	ITEM	INJERTO	COSTO PROCESO
3	1	CABEZA DE FEMUR	
	2	CARTILAGO CON SEGMENTO OSEO	
	3	CARTILAGO COSTAL	
	4	CARTILAGO SIN SEGMENTO OSEO	
	5	CONDILO EXTERNO	
	6	CONDILO INTERNO	
	7	CUÑA DE TROCANTER	
	8	CUÑA LIOFILIZADA	
	9	PLACA DE FEMUR	
	10	PLACA DE TIBIA	
	11	SEGMENTO DE FEMUR	
	12	SEGMENTO DE HUMERO	
	13	SEGMENTO DE PERONE	
	14	SEGMENTO DE TIBIA	
	15	TACO MAQUET	
	16	TIRA CRESTA ILIACA BICORTICAL MAS 6 cm	
	17	TIRA CRESTA ILIACA BICORTICAL MENOS 6 cm	
	18	TIRA CRESTA ILIACA MONOCORTICAL MAS 3 cm	
	19	TIRA CRESTA ILIACA MONOCORTICAL MENOS 3 cm	
	20	TIRA CRESTA ILIACA TRICORTICAL MAS 6 cm	
	21	TIRA CRESTA ILIACA TRICORTICAL MENOS 3 cm	

"Salud - Calidad - Humanización"

	22	TIRA CRESTA ILIACA TRICORTICAL MENOS 6 cm	
	23	TROCANTER	

TENDONES			
GRUPO	ITEM	INJERTO	COSTO PROCESO
4	1	CLANCY	
	2	FASCIA	
	3	FASCIA EN FRAGMENTOS	
	4	FASCIA EN TIRAS	
	5	FASCIA TIBIAL	
	6	TENDON CUADRICIPITAL	
	7	TENDON DE AQUILES	
	8	TENDON EXTENSOR	
	9	TENDON PERONERO	
	10	TENDON TIBIAL	

PARTICULAS			
GRUPO	ITEM	INJERTO	COSTO PROCESO
5	1	CORTICO ESPONJOSO 16 gr	
	2	CORTICO ESPONJOSO 32 gr	
	3	CORTICO ESPONJOSO 4 gr	
	4	CORTICO ESPONJOSO 8 gr	
	5	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 12.5 gr LIOFILIZADO	
	6	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 25 gr LIOFILIZADO	
	7	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 50 gr LIOFILIZADO	

NOTAS GENERALES

NOTA 1: La adjudicación será total y la verificación se realizará por ítem, en ningún caso el valor de la oferta podrá superar el valor de referencia por ítem.

NOTA 2: Sobrepassar los precio de referencia, llevara al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.

NOTA 3: La propuesta económica debe ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o formulas ocultas, el valor del IVA (cuando aplique) con máximo dos decimales y el valor total aproximado al entero).

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

"Salud – Calidad – Humanización"



**ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL,** cuyo objeto es _____

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica No.xxx de 2015, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

CLASIFICADOR DE BIENES ESPECIFICACIONES TECNICAS

OSTEOCONDRALES

GRUPO	CODIGO INTERNO	ITEM	INJERTO
1	1196490417	1	ACETABULO OSTEOCONDRALE
		2	ASTRAGALO OSTEOCONDRALE
		3	CALCANEO
		4	CODO OSTEOCONDRALE
		5	CONDILO EXTERNO OSTEOCONDRALE
		6	CONDILO INTERNO OSTEOCONDRALE
		7	CUBITO DISTAL OSTEOCONDRALE
		8	CUBITO PROXIMAL OSTEOCONDRALE
		9	FEMUR DISTAL OSTEOCONDRALE
		10	FEMUR PROXIMAL OSTEOCONDRALE
		11	HUMERO DISTAL OSTEOCONDRALE
		12	HUMERO PROXIMAL OSTEOCONDRALE
		13	MECANISMO EXTENSOR DE RODILLA
		14	MENISCO COMPLETO CON SEGMENTO OSEO
		15	MENISCO COMPLETO SIN SEGMENTO OSEO
		16	MENISCO EXTERNO CON SEGMENTO OSEO
		17	MENISCO INTERNO CON SEGMENTO OSEO
		18	PERONE DISTAL OSTEOCONDRALE
		19	PERONE PROXIMAL OSTEOCONDRALE
		20	RADIO DISTAL OSTEOCONDRALE
		21	RADIO PROXIMAL OSTEOCONDRALE
		22	ROTULA OSTEOCONDRALE
		23	TIBIA DISTAL OSTEOCONDRALE
		24	TIBIA PROXIMAL OSTEOCONDRALE

"Salud - Calidad - Humanización"

		MASIVOS	
GRUPO	CODIGO INTERNO	ITEM	INJERTO
2	1196490417	1	ACETABULO
		2	COSTILLA
		3	CUBITO DISTAL
		4	CUBITO PROXIMAL
		5	FEMUR COMPLETO SIN CABEZA
		6	FEMUR DISTAL
		7	FEMUR PROXIMAL
		8	HEMIPELVIS
		9	HUMERO DISTAL
		10	HUMERO PROXIMAL
		11	ILIACO
		12	PERONE COMPLETO
		13	PERONE DISTAL
		14	PERONE PROXIMAL
		15	PLATILLO TIBIAL
		16	RADIO DISTAL
		17	RADIO PROXIMAL
		18	TIBIA DISTAL
		19	TIBIA PROXIMAL

		SEGMENTARIOS	
GRUPO	CODIGO INTERNO	ITEM	INJERTO
3	1196490417	1	CABEZA DE FEMUR
		2	CARTILAGO CON SEGMENTO OSEO
		3	CARTILAGO COSTAL
		4	CARTILAGO SIN SEGMENTO OSEO
		5	CONDILO EXTERNO
		6	CONDILO INTERNO
		7	CUÑA DE TROCANTER
		8	CUÑA LIOFILIZADA
		9	PLACA DE FEMUR
		10	PLACA DE TIBIA
		11	SEGMENTO DE FEMUR
		12	SEGMENTO DE HUMERO
		13	SEGMENTO DE PERONE
		14	SEGMENTO DE TIBIA
		15	TACO MAQUET
		16	TIRA CRESTA ILIACA BICORTICAL MAS 6 cm
		17	TIRA CRESTA ILIACA BICORTICAL MENOS 6 cm
		18	TIRA CRESTA ILIACA MONOCORTICAL MAS 3 cm
		19	TIRA CRESTA ILIACA MONOCORTICAL MENOS 3 cm
		20	TIRA CRESTA ILIACA TRICORTICAL MAS 6 cm
		21	TIRA CRESTA ILIACA TRICORTICAL MENOS 3 cm
		22	TIRA CRESTA ILIACA TRICORTICAL MENOS 6 cm

"Salud - Calidad - Humanización"

		23	TROCANTER
TENDONES			
GRUPO		ITEM	INJERTO
4	1196490417	1	CLANCY
		2	FASCIA
		3	FASCIA EN FRAGMENTOS
		4	FASCIA EN TIRAS
		5	FASCIA TIBIAL
		6	TENDON CUADRICIPITAL
		7	TENDON DE AQUILES
		8	TENDON EXTENSOR
		9	TENDON PERONERO
		10	TENDON TIBIAL
PARTICULAS			
GRUPO		ITEM	INJERTO
5	1196490417	1	CORTICO ESPONJOSO 16 gr
		2	CORTICO ESPONJOSO 32 gr
		3	CORTICO ESPONJOSO 4 gr
		4	CORTICO ESPONJOSO 8 gr
		5	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 12.5 gr LIOFILIZADO
		6	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 25 gr LIOFILIZADO
		7	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 50 gr LIOFILIZADO

DOCUMENTOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACION

CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS PARA EL MANEJO DEL TEJIDO

PERMISO JURIDICO

PERMISO DE LA SECRETARIA DE SALUD

GARANTÍA TÉCNICA

El bien a adquirir debe tener garantía técnica por defecto.

El oferente deberá garantizar la temperatura del injerto en Hielo seco dentro del contenedor (Nevera de Icopor).

El oferente deberá garantizar el embalaje de los injertos con los stickers de verificación.

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de 3 días calendario, debido a la cadena de frio para conservación de asepsia y antisepsia; si esta es interrumpida se corre el riesgo de pérdida del injerto contando a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

"Salud - Calidad - Humanización"

Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material, según el horario establecido para la entrega y la devolución de los injertos.

EXPERIENCIA

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:

El proponente deberá acreditar mínimo (01) un contrato ejecutado, en los últimos tres años contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto sea igual o similar al requerido para el presente proceso de selección, y donde la sumatoria de los mismos sea igual o superior al valor de la oferta presentada.

NOTA: Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre
- Valor y Objeto del contrato el cual debe corresponder con los servicios ofertados en el Presente proceso de selección.
- Nivel de complejidad de la institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (DE CALIDAD O CUMPLIMIENTO) y si las mismas fueron subsanadas.

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

PRECIOS DE REFERENCIA

OSTEOCONDRALES			
GRUPO	ITEM	INJERTO	COSTO PROCESO
1	1	ACETABULO OSTEOCONDRALE	\$ 5.970.000
	2	ASTRAGALO OSTEOCONDRALE	\$ 5.970.000
	3	CALCANEO	\$ 5.970.000
	4	CODO OSTEOCONDRALE	\$ 3.655.000
	5	CONDILO EXTERNO OSTEOCONDRALE	\$ 3.046.000
	6	CONDILO INTERNO OSTEOCONDRALE	\$ 3.046.000
	7	CUBITO DISTAL OSTEOCONDRALE	\$ 3.563.000
	8	CUBITO PROXIMAL OSTEOCONDRALE	\$ 5.970.000
	9	FEMUR DISTAL OSTEOCONDRALE	\$ 5.970.000
	10	FEMUR PROXIMAL OSTEOCONDRALE	\$ 5.970.000
	11	HUMERO DISTAL OSTEOCONDRALE	\$ 5.970.000
	12	HUMERO PROXIMAL OSTEOCONDRALE	\$ 5.970.000
	13	MECANISMO EXTENSOR DE RODILLA	\$ 4.264.000
	14	MENISCO COMPLETO CON SEGMENTO OSEO	\$ 1.729.000
	15	MENISCO COMPLETO SIN SEGMENTO OSEO	\$ 1.729.000
	16	MENISCO EXTERNO CON SEGMENTO OSEO	\$ 2.985.000
	17	MENISCO INTERNO CON SEGMENTO OSEO	\$ 2.985.000
	18	PERONE DISTAL OSTEOCONDRALE	\$ 2.509.000
	19	PERONE PROXIMAL OSTEOCONDRALE	\$ 2.509.000
	20	RADIO DISTAL OSTEOCONDRALE	\$ 5.970.000
	21	RADIO PROXIMAL OSTEOCONDRALE	\$ 5.970.000
	22	ROTULA OSTEOCONDRALE	\$ 4.264.000
	23	TIBIA DISTAL OSTEOCONDRALE	\$ 5.970.000
	24	TIBIA PROXIMAL OSTEOCONDRALE	\$ 5.970.000

MASIVOS			
GRUPO	ITEM	INJERTO	COSTO PROCESO
2	1	ACETABULO	\$ 2.924.000
	2	COSTILLA	\$ 852.000
	3	CUBITO DISTAL	\$ 2.680.000
	4	CUBITO PROXIMAL	\$ 2.680.000
	5	FEMUR COMPLETO SIN CABEZA	\$ 3.411.000
	6	FEMUR DISTAL	\$ 2.802.000
	7	FEMUR PROXIMAL	\$ 2.680.000
	8	HEMIPELVIS	\$ 5.970.000
	9	HUMERO DISTAL	\$ 2.680.000
	10	HUMERO PROXIMAL	\$ 2.680.000
	11	ILIACO	\$ 3.533.000
	12	PERONE COMPLETO	\$ 2.192.000
	13	PERONE DISTAL	\$ 974.000
	14	PERONE PROXIMAL	\$ 974.000
	15	PLATILLO TIBIAL	\$ 810.000
	16	RADIO DISTAL	\$ 2.437.000
	17	RADIO PROXIMAL	\$ 2.437.000
	18	TIBIA DISTAL	\$ 2.802.000

"Salud - Calidad - Humanización"

	19	TIBIA PROXIMAL	\$ 3.289.000
--	----	----------------	--------------

SEGMENTARIOS			
GRUPO	ITEM	INJERTO	COSTO PROCESO
3	1	CABEZA DE FEMUR	\$ 1.035.000
	2	CARTILAGO CON SEGMENTO OSEO	\$ 340.000
	3	CARTILAGO COSTAL	\$ 730.000
	4	CARTILAGO SIN SEGMENTO OSEO	\$ 340.000
	5	CONDILO EXTERNO	\$ 1.461.000
	6	CONDILO INTERNO	\$ 1.461.000
	7	CUÑA DE TROCANTER	\$ 559.000
	8	CUÑA LIOFILIZADA	\$ 437.000
	9	PLACA DE FEMUR	\$ 1.096.000
	10	PLACA DE TIBIA	\$ 1.096.000
	11	SEGMENTO DE FEMUR	\$ 1.522.000
	12	SEGMENTO DE HUMERO	\$ 1.522.000
	13	SEGMENTO DE PERONE	\$ 620.000
	14	SEGMENTO DE TIBIA	\$ 1.522.000
	15	TACO MAQUET	\$ 913.000
	16	TIRA CRESTA ILIACA BICORTICAL MAS 6 cm	\$ 1.035.000
	17	TIRA CRESTA ILIACA BICORTICAL MENOS 6 cm	\$ 548.000
	18	TIRA CRESTA ILIACA MONOCORTICAL MAS 3 cm	\$ 609.000
	19	TIRA CRESTA ILIACA MONOCORTICAL MENOS 3 cm	\$ 559.000
	20	TIRA CRESTA ILIACA TRICORTICAL MAS 6 cm	\$ 1.035.000
	21	TIRA CRESTA ILIACA TRICORTICAL MENOS 3 cm	\$ 413.000
	22	TIRA CRESTA ILIACA TRICORTICAL MENOS 6 cm	\$ 548.000
	23	TROCANTER	\$ 1.461.000

TENDONES			
GRUPO	ITEM	INJERTO	COSTO PROCESO
4	1	CLANCY	\$ 1.705.000
	2	FASCIA	\$ 852.000
	3	FASCIA EN FRAGMENTOS	\$ 218.000
	4	FASCIA EN TIRAS	\$ 304.000
	5	FASCIA TIBIAL	\$ 218.000
	6	TENDON CUADRICIPITAL	\$ 1.096.000
	7	TENDON DE AQUILES	\$ 1.827.000
	8	TENDON EXTENSOR	\$ 1.096.000
	9	TENDON PERONERO	\$ 1.096.000
	10	TENDON TIBIAL	\$ 1.096.000

PARTICULAS			
GRUPO	ITEM	INJERTO	COSTO PROCESO
5	1	CORTICO ESPONJOSO 16 gr	\$ 596.000
	2	CORTICO ESPONJOSO 32 gr	\$ 1.096.000

"Salud - Calidad - Humanización"



PROSPERIDAD PARA TODOS

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia



3	CORTICO ESPONJOSO 4 gr	\$ 170.000
4	CORTICO ESPONJOSO 8 gr	\$ 316.000
5	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 12.5 gr LIOFILIZADO	\$ 304.000
6	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 25 gr LIOFILIZADO	\$ 596.000
7	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 50 gr LIOFILIZADO	\$ 1.096.000

NOTAS GENERALES

NOTA 1: La adjudicación será total y la verificación se realizará por ítem, en ningún caso el valor de la oferta podrá superar el valor de referencia por ítem.

NOTA 2: Sobrepassar los precio de referencia, llevara al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.

NOTA 3: La propuesta económica debe ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o formulas ocultas, el valor del IVA (cuando aplique) con máximo dos decimales y el valor total aproximado al entero).

CAUSALES DE RECHAZO

1. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial por ítem.
2. Cuando no allegue la propuesta económica con la oferta.
3. Cuando no cumpla con las especificaciones técnicas y los elementos requeridos

"Salud – Calidad – Humanización"